



ANEXO N° 2 COMUNICADOS AL REGLAMENTO GENERAL 2026

COMUNICADOS SUB COMISION Nª 1/06 – 5/07 – 6/07 – 10/07 – 8/08 - 23-05-2025 y 08-07-2025

Sub. Comis. 1/06

Block motor correspondiente al modelo (Art. 6): En el motor del Citroën 3 CV será permitido reemplazar camisas y pistones por los de Citroën VISA, llevando la cilindrada a 652 cm³. Los múltiples de admisión y escape, carburador y ubicación de la palanca de cambios son libres al igual que para todos los automóviles de la Categoría.

Sub. Comis. 5/07

1) Cubiertas y llantas Citroën 2 CV y 3 CV

Se admitirán las llantas de medida 14” en aquellos casos que sean utilizadas con cubiertas de medida 165/70/14 y se respeten los materiales y la estética del diseño original de las mismas

Sub. Comis. 6/07

1) Citroën 2CV y 3 CV

Se admitirá en dichos modelos la utilización del block motor del Citroën VISA CLUB

2) Velocímetros de modelos Chevrolet Súper Sport y Rally Sport 1970 en más

Se admitirá la utilización de los citados instrumentos, denominados “milleros”, incluyéndolos de esta forma entre los establecidos en el artículo 8.1 del Reglamento General GPA

Sub. Comis. 10/07

Se permitirá el uso de llantas y cubiertas de medida 13” para los Fiat 600 debido a la dificultad de obtención de elementos en la medida original de 12” que reúnan las condiciones mínimas de seguridad

Sub. Comis. 8/08

Se permitirá el uso de cubiertas de medida 185-65-15 para los Renault Dauphine, Gordini, 1093 y 850, así como las modificaciones en el ancho de las llantas que permitan el uso de las citadas cubiertas, debido a la dificultad de obtención de elementos en las medidas originales que reúnan las condiciones mínimas de seguridad

Sub. Comis. 23-05-2025 - Ref.” Llantas Peugeot 404 y 504”

En virtud del requerimiento solicitado por los pilotos usuarios de los Peugeot Modelos 404 y 504, debido a la dificultad de conseguir establecimientos que todavía conserven las máquinas para su balanceo (con rueda colocada), que además las bocas de los agujeros no permiten un centrado perfecto y ante la inexistencia de llantas nuevas de tres agujeros, por motivos de seguridad, se resuelve: 1. Admitir el uso de llantas con cuatro agujeros en medida 15” 2. Admitir el uso de llantas de cuatro agujeros en medida 14” Para ambos casos no se admitirá llantas desplazadas. Bs As, 23 de mayo de 2025.

Sub. Comis. 08-07-2025- Ref.” Neumáticos 14 Pulgadas”

Ante la falta de abastecimiento de Neumáticos de 13 Pulgadas en el mercado y en virtud del requerimiento solicitado por pilotos usuarios y propietarios, cuyos vehículos originales de fabrica utilizan la medida mencionada, por motivos de confiabilidad y seguridad, se resuelve: 1. Admitir el uso de Cubiertas de 14 Pulgadas” para los vehículos que participan en las Clases A, B, C y GT (Gran Turismo) 2. Las mismas deberán ser calzadas en llantas de chapa modificadas en su diámetro, llantas de chapa y/o llantas deportivas utilizadas en modelos subsiguientes referentes a cada marca y modelo en cuestión 3. Para todos los casos no se admitirán llantas desplazadas. Bs As, 8 de julio de 2025.